



Decreto 60/2021, de 9 de febrero, por el que se aprueba de forma definitiva la relación de aspirantes admitidos y excluidos la convocatoria de Auxiliar administrativo del Polideportivo Municipal personal laboral fijo.

A la vista de los siguientes antecedentes:

Documento	Fecha/N.º	Observaciones
Providencia-Propuesta de Alcaldía	05/10/2020	
Informe de Secretaría	05/10/2020	
Bases que han de regir la Convocatoria y las Bases	05/10/2020	
Informe-Propuesta de Secretaría	05/10/2020	
Informe de Fiscalización	05/10/2020	
Resolución de Alcaldía aprobando la Convocatoria y las Bases	05/10/2020	
Anuncio BOCM	23/10/2020	
Anuncio BOE	20/11/2020	
Comunicación a los Órganos que deban proponer miembros del Tribunal	14/01/2021	
Comunicación a los miembros del Tribunal	14/01/2021	
Resolución de Alcaldía aprobando la Lista Provisional	15/01/2021	
Anuncio Página web y tablón de anuncios	15/01/2021	
Certificado de Secretaría	09/02/2021	

De conformidad con las bases de la convocatoria aprobadas junto con la convocatoria en Resolución de Alcaldía de fecha 5 de octubre de 2020, y de conformidad con el artículo 20 del Reglamento General de ingreso de Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y del artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar de forma definitiva la siguiente relación de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria referenciada:

Documento Firmado Electrónicamente - CSV:5754F520-A882-4D45-BB52-6454A3827D00-50850





- **Relación de Aspirantes Admitidos:**

DNI
****7779F
****1765J
****4105K
****5699R
****4725X
****8977D
****5778G
****4447Y
****1811H
****9199R
****3236F
****7349R
****8117B
****4255Y
****7303Q
****3400M
****9390X

- **Relación de aspirantes excluidos:**

DNI	Causa
****7905H	NO APORTA JUSTIFICANTE PAGO TASA

SEGUNDO. Publicar en la página web del Ayuntamiento y en el Tablón de Anuncios, para mayor difusión, la lista definitiva de los aspirantes admitidos y excluidos, a los efectos oportunos.

TERCERO. Vistas las propuestas de miembros realizadas por los Organismos correspondientes que deben formar parte del Tribunal que realizará la selección, designar como miembros del Tribunal que ha de juzgar las correspondientes pruebas a¹:

¹ De conformidad con el artículo 60 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, los órganos de selección serán colegiados y su composición deberá





Miembro	Identidad
Presidente	Juan Antonio Morales Moreno, administrativo servicio información y administración electrónica, Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes
Vocal	María Isabel Rebollo Fernández, jefe de unidad servicios contratación, Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes
Vocal	Genoveva Bueno Basage, Ayuntamiento de Alcobendas
Vocal	Raquel Fernández Palomo, Ayuntamiento de Alcobendas
Secretario	Marta Herrera de la Hoz, secretaria-interventora Ayuntamiento de Buitrago del Lozoya

CUARTO. Convocar a las miembros del Tribunal para la valoración de méritos de los aspirantes de la convocatoria.

En Buitrago del Lozoya, a la fecha de la firma electrónica.

Documento Firmado Electrónicamente - CSV: 5754F520-A882-4D45-BB52-6454A3827D00-50850



ajustarse a los principios de imparcialidad y profesionalidad de sus miembros, y se tenderá, asimismo, a la paridad entre mujer y hombre.
El personal de elección o de designación política, los funcionarios interinos y el personal eventual no podrán formar parte de los órganos de selección.